

QUILLOTA, 28 de Julio de 2023.-

EXENTO Nº: 5213 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6783 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 24 de julio de 2023;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1876 de Fecha 21/07/2023 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1754 de Fecha 21/07/2023;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	DESIGNASE A:
NOMBRE	ELIZABETH CONSTANZA JIMÉNEZ ROZAS
RUT	18.660.006-1
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	APOYO EN AULA
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PARVULARIA
ASUMIR EN	COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO
A CONTAR DESDE	24/07/2023 HASTA 15/08/2023 REEMPLAZO POR LICENCIAS MEDICAS DE CONSTANZA ESPINOZA CESPEDES RUT Nº 18474280-2
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA